

Seminario sobre educación para la paz, la sostenibilidad y la convivencia

Josu Ugarte Gastaminza
Director de Bakeaz

Centro de Investigación para la Paz (FUHEM)
Colegio Lourdes, Madrid
12 de junio, jueves, 11.00 h

Sumario

1. Algunas reflexiones previas

2. Las dimensiones de la paz

3. El papel del educador frente a la intolerancia

4. Los compromisos y las exigencias

5. La Escuela de paz de Bakeaz

**Selección de libros y cuadernos teóricos de Bakeaz
relacionados con la educación para la paz**

1. Algunas reflexiones previas

Los comportamientos fanáticos y violentos son una realidad tan visible del mundo en que vivimos que pareciese que la tarea de erradicarlos es tan inmensa como imposible y que las fuerzas a las que debiéramos enfrentarnos son tan inabarcables, poderosas y aferradas a nuestro cuerpo social que ni siquiera podremos esbozar un camino y dar los primeros pasos para reducirlos.

Así es. La historia de la humanidad está marcada a sangre y fuego por la violencia, y las corrientes de pensamiento religioso y político contemporáneas que alimentan el fanatismo y la barbarie están aún muy presentes, quizás, cada vez más presentes. Cabría incluso afirmar que las nuevas formas del militarismo en las relaciones internacionales no son ajenas a procesos muy complejos de militarización del pensamiento y de la cultura dominantes. En propia casa hemos padecido el bárbaro zarpazo del terrorismo indiscriminado en los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, y nuestra forma particular de violencia terrorista, la de ETA, sigue vigente, aun cada vez más deslegitimada y debilitada.

Frente a este sombrío panorama no cabe, desde la acción educativa, sino repensar el papel de la educación en general, el modelo de convivencia que deseamos y la estrategia que consideramos más oportuna para aproximarnos a él. Aquí es donde toman cuerpo y relevancia aquellas concepciones de la pedagogía que apuestan por la superación de las injusticias, de las estructuras sociales, políticas y económicas que las sustentan y perpetúan, que defienden la erradicación de la violencia ilegítima de los poderosos y de los fanáticos, y que propugnan formas de defensa de los derechos y libertades en las que la acción no violenta, con su profunda fuerza educadora y transformadora, sea la regla y no la excepción que confirma la práctica violenta.

La pedagogía crítica y las propuestas del denominado modelo crítico-conflictual-no violento de educación para la paz (Jares, 1999) abordan estos retos desde unas posiciones totalmente alejadas de aquellas que entienden el ideal de convivencia como ausencia de conflictos y que integran el conflicto

como una realidad consustancial a la convivencia en general y en su propuesta didáctica en particular.

Este modelo de educación para la paz debe tener como horizonte orientador un concepto complejo de paz y de cultura de paz, porque sólo las iniciativas pedagógicas que se adopten alcanzarán su sentido adecuado cuando se aborden en ese marco de complejidad. Desde esta perspectiva, cabría hacer aflorar diferentes dimensiones de la paz que, a modo de un caleidoscopio, nos diesen algo de luz, formas y colores a las acciones educativas críticas y transformadoras de las feas realidades de nuestro entorno más cercano, y de aquellos mundos y sociedades más alejados de nuestras vidas, pero no por ello, menos crueles.

2. Las dimensiones de la paz

Entendemos que un acercamiento complejo al concepto de paz y cultura de paz debe descubrir, afrontar, relacionar y profundizar varias dimensiones contenidas en él. Nuestra aproximación –distinguiendo entre principios e iniciativas derivadas de esos principios explicativos de las distintas dimensiones del concepto–, es la que sigue (Etxeberria, 2003: 126-131):

1. La paz negativa

Principios. La dimensión más elemental de la paz es la que se expresa como total respeto a la vida, a la integridad psicofísica y a las libertades de las personas, implicando la ausencia de violencia y coacción directa contra ellas. Está reasumida en la primera generación de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos. Supone la dimensión más básica del reconocimiento de la dignidad de todo ser humano.

Iniciativas educativas derivadas. Una acción educativa coherente con esta dimensión primordial del concepto de paz deberá impulsar este profundo respeto básico y fomentar la denuncia pública de todo quebrantamiento del mismo, tanto en las relaciones interpersonales y familiares como en la dinámica social y política.

2. La paz de la tolerancia

Principios. La paz negativa tiene un primer desarrollo como paz de la tolerancia. Esta paz se identifica con la aceptación de todas las expresiones de la diversidad humana (de opinión, culturales, conductuales...) que no contradicen, que no destruyen, el principio de tolerancia. Priorizando el valor de la libertad y la autonomía reconoce como legítima la pluralidad que surge de ellas, incluso si no se está de acuerdo con algunas de sus expresiones. Pero reconoce además que la tolerancia sólo se define y potencia adecuadamente si se marca correctamente el límite de la misma, lo intolerable. Y lo intolerable está precisamente en el no reconocimiento del valor de la libertad, en la

subordinación de la libertad de los otros a nuestras convicciones y nuestro modo de ser (personales o colectivos).

Iniciativas educativas derivadas. La acción educativa que se inspire en esta paz de la tolerancia será neutral ante las diversas expresiones de la pluralidad de nuestra sociedad, pero no será neutral ante la intolerancia, especialmente la manifestada en hechos de coacción violenta (entre nosotros el terrorismo de ETA y su entorno), pero también la manifestada en opiniones (excluyentes, racistas, etc.).

3. La paz del diálogo y la interculturalidad

Principios. La paz de la tolerancia es desbordada positivamente en la paz que no sólo reconoce el derecho del otro a la diferencia sino que se abre a la interpelación de esa diferencia. Es la paz que impulsa la relación empática entre los que piensan de modo diferente fomentando el diálogo mutuamente interpelador y dispuesto a aprender del otro. Es la paz que fomenta el encuentro entre culturas, porque es visto como vehículo de desarrollo creativo de las mismas y como expresión de la solidaridad entre ellas, partiendo de la convicción de que ninguna cultura realiza plenamente las posibilidades del ser humano y que todas aportan posibilidades dignas de ser tenidas en cuenta. Es la paz que, trascendiendo las diferencias y a la vez protegiéndolas, busca desde el propio diálogo definir y fortalecer los elementos éticos comunes para todas las culturas (para lo que la remisión a los derechos humanos es fundamental) a fin no sólo de tener un referente crítico que permita combatir los abusos intraculturales e interculturales sino de tener también un referente que impulse a la solidaridad activa de la justicia distributiva intercultural e internacional.

Iniciativas educativas derivadas. Aquellas que fomenten activamente, a través de sus diversas iniciativas, esta paz del diálogo y la interculturalidad.

4. La paz de la igualdad

Principios. No puede defenderse la paz del diálogo si no se defienden a su vez las condiciones que se precisan para que pueda darse un diálogo auténtico: respeto mutuo entre los interlocutores, igualdad de circunstancias sociales (que todos los implicados en el diálogo dispongan dignamente de los bienes que necesitamos para realizarnos, individual y colectivamente), reconocimiento recíproco entre grupos culturales de la capacidad de creación cultural, protección pública no discriminatoria, etc.

Iniciativas educativas derivadas. Las que persigan no sólo fomentar el diálogo como vía de resolución de conflictos y de enriquecimiento mutuo, sino que promuevan también activamente, desde lo que corresponde a iniciativas educativas, la igualdad en las condiciones del diálogo. En esta dimensión de la

paz de la igualdad no puede ignorarse la situación de desigualdad estructural de las mujeres respecto a los hombres en los ámbitos privados, laborales o públicos. La perspectiva de género deberá estar permanentemente presente.

5. La paz de la justicia social

Principios. El desarrollo pleno de la paz de la igualdad nos lleva a la paz de la justicia social, en fuerte conexión con lo que se ha llamado “paz positiva”. Esta expresión de paz comienza viendo en la injusticia estructural (intraestatal e internacional: problemática Norte-Sur) una forma de violencia silenciosa —por ser indirecta— pero enormemente grave. Es violencia porque cercena drásticamente las posibilidades de realización de las personas y grupos. Y es estructural porque ello se debe a que existe una organización social de tal naturaleza que implica que los bienes y recursos están monopolizados por pocas personas y/o son utilizados con propósitos ajenos a nuestro desarrollo. Frente a tal violencia, la paz se define como potenciación de estructuras de distribución equitativa y universal de aquellos bienes que necesitamos para realizarnos. Este es un modo de paz que asume los derechos económicos, sociales y culturales, así como el derecho al desarrollo, a los que relaciona indivisiblemente con los derechos civiles y políticos.

Iniciativas educativas derivadas. Debe impulsarse una concienciación ciudadana activa y apoyar aquellas iniciativas de la sociedad civil que signifiquen una presión política pacífica en pro de una transformación estructural de las relaciones norte-sur.

6. La paz del derecho a la paz

Principios. Muy unido al pacifismo que surge en el marco de la guerra fría está un concepto de paz ligado al que se va formulando como “derecho a la paz”. Surge como reacción ante la carrera armamentista y como contraposición al derecho a la guerra: en una guerra con destrucción mutua asegurada resulta imposible encontrar justa causa y menos aún adecuados medios. El derecho a la paz es así inicialmente el derecho a que se eviten esas guerras con armas nucleares, químicas y bacteriológicas. En este sentido es una parte de la búsqueda de paz negativa, que se concreta especialmente en la exigencia del desarme nuclear. Pero pronto desborda este horizonte porque, por un lado, introduce un claro elemento de solidaridad, típico de los derechos de tercera generación: el derecho a la paz se plantea como el derecho de la humanidad en su conjunto a pervivir; y, por otro lado, muchos van a proponer relacionarlo expresamente con la paz positiva, al indicar que los gastos detraídos a la carrera de armamentos deben desviarse a atender las necesidades sociales de la justicia. Aunque las condiciones geopolíticas de la guerra fría han variado, sigue siendo muy relevante para la paz enfrentarse a la poderosa dinámica armamentista y las formas de guerra y violencia que alimenta.

Iniciativas educativas derivadas. Aquellas que actualicen lo que ha sido tradicionalmente el movimiento por la paz, el desarme y contra la guerra.

7. La paz de la noviolencia

Principios. Si las anteriores dimensiones apuntan a describir la situación de paz que hay que lograr, la cuestión de los medios a utilizar no es menos fundamental. Ha sido muy común proponer la búsqueda de esas situaciones de paz a través de la violencia justiciera. Pero la paz generada con violencia es una “paz” violentada. Alineados con posturas como la de Gandhi, entendemos que un instrumento o medio —la violencia— que contradice por su propia naturaleza el fin que persigue —la paz— contamina inevitablemente a ese fin. Todo medio es la semilla de lo que construye. Por eso la noviolencia rompe radicalmente con la dicotomía entre medios y fines, porque en definitiva todo reside en los medios. De este modo, al propugnar medios noviolentos, la noviolencia no es una mera “estrategia” para la paz, es la paz en acción que busca expandirse en contextos de violencia y realizarse en plenitud.

Iniciativas educativas derivadas. La educación para la paz debe expresar su opción por la noviolencia, consciente del reto que supone cuando es tomada en su radicalidad, y de la tarea a la que está llamada para que pueda lograr toda su eficacia política.

8. La paz de las convicciones y actitudes arraigadas

Principios. La paz implica transformaciones estructurales, se encarna en estructuras de justicia, pero implica también, como se ve con claridad en la opción por la noviolencia, convicciones subjetivas arraigadas, se encarna en las mujeres y hombres de paz. Tanto la vía plena de paz como la situación plena de paz son aquellas en las que la dimensión estructural y la subjetiva se articulan y potencian en una especie de “círculo virtuoso”.

Iniciativas educativas derivadas. Es fundamental atender a esta formación de la personalidad pacificada y pacificadora. Lo que puede concretarse de dos maneras; como tarea de educación en convicciones arraigadas de paz y noviolencia, para lo cual hay que llegar combinadamente a las dimensiones cognitiva, afectiva y motivacional; o como tarea de educación en actitudes de paz (autonomía, empatía, cooperación...).

9. La paz de la gestión de la conflictividad

Principios. Propugnar la paz no significa propugnar la ausencia de conflicto. Significa reconocer la condición conflictual de nuestras relaciones y ver en ella una ambigüedad, una posibilidad y estímulo para avanzar en diversos terrenos y un riesgo para desembocar en la violencia. La situación de paz, por eso, no debe ser identificada con la situación de ausencia de conflictos sino con la

situación en la que los conflictos se gestionan —y llegado el caso, se resuelven— positivamente.

Iniciativas educativas derivadas. La educación para la paz debe ser una educación para el conflicto, para su manejo creativo a nivel personal y colectivo.

10. La paz de la armonía con la naturaleza

Principios. Respetar el equilibrio ecológico puede ser relacionado con la paz porque, permitiendo un desarrollo sostenible, es un modo de realizar eficazmente la paz de la justicia social no sólo con las generaciones humanas presentes sino con las generaciones futuras; y porque prolonga actitudes de paz fundamentales como la del respeto o la del no dominio destructor o incluso la empática, extendiéndolas al conjunto de la biosfera.

Iniciativas educativas derivadas. La educación para la paz debe asumir esta dimensión tanto en lo que afecta a la construcción de la paz como justicia social como en lo que afecta a la educación de actitudes.

3. El papel del educador frente a la intolerancia

Aunque existen precedentes, iniciativas y estrategias anteriores, en el amplio, complejo y aún poco explorado campo de la educación para la paz en el País Vasco, deberíamos acordar que la cultura de paz en esta comunidad –también en Navarra–, frente al resto de las comunidades autónomas españolas, tiene o debería tener unas características propias muy específicas. Sorprende, por ejemplo, que en buena parte del profesorado vasco se produzca una motivación para educar en valores de paz, derivada, en buena parte, de la vivencia negativa de la violencia de ETA, y que luego no se traduzca en prácticas educativas concretas respecto a esa misma violencia. Debemos preguntarnos sobre el por qué.

En primer lugar, existe una confusión generalizada sobre cómo hincarle el diente a estas cuestiones en la propia sociedad y en la comunidad educativa; y no digamos en la propia comunidad política.

En realidad, y refiriéndonos al **profesorado**, la tarea es sumamente difícil, exige una fina formación ante un problema complejo, y también claridad en los principios que hay que transmitir y discutir con los alumnos. Por otro lado, hacerlo será conflictivo para los propios profesores, porque hay importantes diferencias de planteamientos entre ellos, e incluso de los profesores con un sector de los alumnos. En este país, desgraciadamente, cuando hablamos de conflicto en torno a estos temas hablamos también de posibles amenazas, coacciones..., y, aunque remoto pero real, de un peligro para la propia integridad física.

Asimismo, en el **ámbito político**, se puede constatar la confusión conceptual y analítica del discurso político dominante que, por ejemplo, en unos casos, conduce a la banalización de las consecuencias de la violencia terrorista de ETA en la cultura política vasca y española, y, en otros, iguala todos los terrorismos sin tener en cuenta sus orígenes, circunstancias, objetivos o apoyos con los que cuentan.

Con respecto a la **sociedad civil vasca**, pensamos que está fragmentada y desesperanzada, aunque siempre, y en cualquier circunstancia, haya que confiar en su capacidad de respuesta frente a la violencia y a la cultura del odio, del fanatismo y de la barbarie asociada a ella. Entendemos que algunas organizaciones de la sociedad civil deben actuar como revulsivo ante la falta manifiesta de resultados de las acciones institucionales, y ayudar a conseguir de una vez por todas la convivencia en paz. Como principio rector, propugnamos la rebelión frente a la miseria moral, a la pereza intelectual o a la irresponsabilidad y la desidia política, siendo absolutamente necesario actuar con constancia, preparación, honradez e inteligencia; colaborar con aquellas personas y organizaciones sensibilizadas y comprometidas; diseñar criterios para la acción... Necesitamos grandes dosis de sensibilidad, mucha educación en valores democráticos y mucha capacidad de indignación.

La educación concernida por la violencia

El sistema educativo debe sentirse concernido y debe enfrentarse a los principales problemas sociales, sean los relativos a la exclusión social, al racismo y la xenofobia, los problemas ambientales o los de la violencia. Debe dirigir su atención a aportar conocimiento preciso y efectivo sobre ellos, debe ayudar a orientar la acción individual educando en valores y en las actitudes morales.

Sin embargo, debemos entender que la acción educativa en general trasciende la propia, concreta, reglada, del sistema escolar. El proceso de socialización de cualquier persona se produce también en el entorno familiar y grupal, sobre todo en la infancia y la adolescencia, y a través de la influencia de las acciones formadoras relacionadas con la **educación no formal** (educación intencional no reglada de las organizaciones de la sociedad civil) e **informal** (educación no intencional ni reglada pero significativa en las sociedades modernas como la concerniente a los medios de comunicación de masas).

Desde esta perspectiva, el sistema educativo debe asumir su responsabilidad pero debe exigir, a su vez, a los demás actores que cumplan su papel. A las organizaciones civiles y políticas, y a los medios de comunicación también.

Lo intolerable es la intolerancia

“El tema de la tolerancia está íntimamente relacionado con los derechos humanos: la historia de estos derechos es la historia de la afirmación de la tolerancia positiva y de la restricción de lo intolerable a su expresión mínima más formal y universalizable” (Etxeberria, 2003: 23).

Decíamos en un apartado anterior que la paz negativa tiene un primer desarrollo como paz de la tolerancia, que se identifica con la aceptación de todas las expresiones de la diversidad humana que no contradicen ni destruyen

el principio de tolerancia. Desde los principios de libertad y autonomía reconoce como legítima la pluralidad que surge de ellos, pero entiende que la tolerancia sólo se define y potencia si se establece el límite de la misma, lo intolerable, que se caracteriza en el no reconocimiento del valor de la libertad, en la subordinación de la libertad de los otros a nuestras convicciones y nuestro modo de ser (personales o colectivos).

Desde esta perspectiva, sería importante comprender y asumir algunos **principios**, y sus implicaciones más profundas:

- El **carácter unitario e interdependiente de los derechos humanos**, que nos debe conducir, por ejemplo, a no reivindicar un derecho conculcando otro, como el derecho a la vida.
- La **estrecha relación de los derechos humanos con los conceptos clave de dignidad, libertad, igualdad y fraternidad**, que inteligentemente interpretados nos dan luz para fundamentar, comprender y hacer presentes los derechos humanos en el aquí y ahora.
- La **necesidad de decir no a lo intolerable**, sea la ‘verdad’ impuesta desde el poder o aquellas convicciones o conductas dogmáticas y violentas que tratan de imponer su voluntad sobre los demás.

La recta comprensión y asunción de estos elementales principios y su adecuada traslación a la vida política, en general, a las políticas educativa y de comunicación, ya más en particular, por las instituciones competentes en cada caso será un reto de hondo calado pero ineludible. Es necesario que comprendamos y asumamos con todas sus consecuencias que lo intolerable es la intolerancia.

4. Compromisos y exigencias

El nivel de conciencia del profesorado vasco ante la situación de violencia terrorista puede ser, en algunos casos, elevado y consistente, en otros muchos, fragmentario y confuso. En general, podríamos afirmar que existe un miedo difuso a plantear puntualmente –no digamos ya de forma programada–, debates o análisis de esas situaciones de violencia en el aula, en el claustro o en los foros ciudadanos. Además, el profesorado, en general, cuenta con pocos medios, y la cultura ciudadana y política no es, todavía, en nuestra opinión, suficientemente madura.

El sistema educativo vasco, con magníficos índices de escolarización en su etapa obligatoria y muy importantes en las etapas no obligatorias, especialmente en el segundo ciclo de la educación infantil y en la secundaria postobligatoria, y que cuenta, asimismo, con unas buenas relaciones profesor-alumno y es objeto de una importante atención social, ha sido, también, uno de los objetivos de la violencia terrorista. Se han cometido atentados contra dos de sus máximos responsables, los consejeros socialistas José Ramón Recalde y Fernando Buesa; el último de ellos fue asesinado. Numerosos centros y su alumnado han querido ser utilizados como plataforma del activismo violento, y numerosos profesores han sido amenazados o coaccionados, incluso agredidos.

Y el Gobierno vasco, qué

De un modo general, afirmamos que el Gobierno vasco tiene un discurso contradictorio, dedica pocos recursos humanos y económicos, y desarrolla pocas acciones –dada la magnitud de los problemas–, en el campo de la educación para la paz y ante la violencia de ETA en particular.

Si creemos en la necesidad de unas bases para la convivencia y un clima social y político que permita esa convivencia, debemos convenir que el **discurso** de los últimos años del Gobierno vasco es contradictorio con esa premisa. En este sentido, su discurso y su acción política se han radicalizado de forma grave y preocupante. Es fundamental hacer aflorar aquellos principios

prepolíticos que deberían ser comunes al conjunto de los ciudadanos, con independencia de su adscripción o credo político, y erradicar esas formas perversas del discurso y la acción política. Esto es aplicable al Gobierno vasco, aunque podríamos hablar, también, de la fuerte responsabilidad del resto de las fuerzas políticas y su incapacidad de articular alguna forma de intervención, desde la perspectiva de la cultura de paz, en colaboración con aquellos agentes sociales que creen en ella.

Afirmamos, por otra parte, que se ha atendido poco y mal la educación en valores y especialmente aquella específicamente concernida con la violencia de ETA. Ello pese a que la educación en valores figure formalmente dentro de la primera línea prioritaria del Departamento de Educación. Creemos, a riesgo de equivocarnos, que el programa de educación para la convivencia y la paz se ha desarrollado muy escasamente.

Ciertamente, el Departamento ha asumido formalmente una concepción de la educación para la paz que compartimos, pero no hay que olvidar que no se puede avanzar en ese propósito sin visibilizar todos los obstáculos del camino, y sin un profesorado “comprometido pedagógicamente y socialmente con la construcción de una cultura de paz”.

Por un lado, **visibilizar los obstáculos** significa hablar sin ambigüedades de los problemas de la violencia terrorista que sufre el País Vasco. Significa, también, utilizar estos términos con la misma franqueza que cuando hablamos de la inmigración, de los conflictos étnicos, de un medio ambiente sostenible. Hay que evitar los circunloquios o los subterfugios y no convertir el terrorismo en un tema tabú que ni siquiera se puede citar.

Por otro lado, un profesorado comprometido no puede surgir sin una **reflexión**, un **debate** y una **formación específicos**. Obviarlos en las actividades de formación del profesorado constituye un grave error.

Finalmente, la actividad de los centros educativos contra la violencia, especialmente la violencia política que sufre la ciudadanía, no se puede hacer sin **recursos extraordinarios**: no se puede pedir que un centro elimine las pintadas amenazantes con su propio presupuesto ordinario o que consiga materiales y asesoramiento sin centros de apoyo, o que haga frente a una situación, que incluso puede ser dramática, sin apoyos institucionales.

El gesto, el **gesto por la paz**, que ha constituido en nuestro país un elemento determinante en la búsqueda de una cultura de paz debe ser asumido hasta sus últimas consecuencias por nuestras instituciones, en particular las educativas. Hay que exigir a las autoridades educativas la participación en el gesto cívico frente a la violencia cada vez que haya un acto terrorista, cada vez que haya un acto grave en un centro educativo, respaldando públicamente a todo miembro de la comunidad educativa amenazado o agredido.

También hay que exigir con toda nuestra fuerza el **reconocimiento de las víctimas**. El tratamiento de las víctimas en el sistema educativo vasco no existe prácticamente; las víctimas son invisibles: ni siquiera las víctimas directamente relacionadas con el entorno educativo son tratadas de manera adecuada en el trabajo de educar en valores. Profesores amenazados, concejales de educación amenazados y que acuden con escolta a las reuniones del consejo escolar, atentados contra consejeros..., ¿cuántos centros llevan el nombre de una víctima? En la justificación de un proyecto, financiado por la Dirección de víctimas del Gobierno vasco, y presentado conjuntamente por el Aula de Ética de la Universidad de Deusto, Gesto por la Paz y Bakeaz, decíamos lo siguiente:

La presencia directa o indirecta de las víctimas del terrorismo en la educación reglada en el País Vasco ha sido y es escasísima, y la consideramos absolutamente necesaria en los procesos de educación para la paz. Entre otras razones, porque la educación para la paz debe ser una educación hecha enfrentándose a las situaciones de violencia y debe tener como horizonte sociedades pacificadas en la justicia y a ser posible reconciliadas. Entre los derechos debidos a las víctimas está el de su reconocimiento en los diversos ámbitos sociales, también el educativo. Una educación que ignora a las víctimas en general, pero especialmente a las que se producen en su entorno social específico, supone en sí mismo una postergación de un valor que es decisivo para una educación que debe estar abierta a los valores.

Y los educadores, qué

El profesorado vasco debe ser más exigente consigo mismo y debe exigir una mayor implicación del resto de los actores de la comunidad educativa, desde las autoridades educativas, pasando por las familias, y terminando en las organizaciones sociales y políticas.

En primer lugar, debería organizarse y debatir sobre el **sentido y el alcance de la neutralidad del educador** o las **respuestas cívicas de la comunidad educativa frente a las situaciones intolerables** en los centros. Debería discutir y aplicar programas, instrumentos y métodos para el **tratamiento de la cultura de la violencia terrorista en el aula**.

Debería exigir, desde la autoridad moral del compromiso propio, de las convicciones arraigadas y de la práctica subsiguiente, **institucionalizar la formación del profesorado** y la **creación de centros de recursos** para la educación para la paz.

.....

En definitiva, por las razones anteriores y por otras muchas más, la situación que esbozamos es muy preocupante. Entendemos que las respuestas son urgentes y conciernen a los educadores, a la comunidad política vasca –más en particular, al Gobierno vasco y, sobre todo, a su departamento de

educación–, y a las organizaciones ciudadanas. El **Plan vasco de educación para la paz** recientemente aprobado sin el apoyo del Partido Popular y del Partido Socialista de Euskadi y el **Foro de asociaciones de educación para la paz** que integra a una treintena de organizaciones cívicas son un tímido y desnortado intento para afrontar esta compleja situación.

5. La Escuela de paz de Bakeaz (www.escueladepaz.org)

Qué es Bakeaz

Bakeaz es una organización no gubernamental fundada en 1992 y dedicada a la investigación. Creada por personas vinculadas a la universidad y al ámbito del pacifismo, los derechos humanos y el medio ambiente, intenta proporcionar criterios para la reflexión y la acción cívica sobre cuestiones relativas a la militarización de las relaciones internacionales, las políticas de seguridad, la producción y el comercio de armas, la relación teórica entre economía y ecología, las políticas hidrológicas y de gestión del agua, los procesos de Agenda 21 Local, las políticas de cooperación o la educación para la paz y los derechos humanos. Para el desarrollo de su actividad cuenta con una biblioteca especializada; realiza estudios e investigaciones con el concurso de una amplia red de expertos; publica en diversas colecciones de libros y boletines teóricos sus propias investigaciones, las de organizaciones internacionales como el Worldwatch Institute, ICLEI o UNESCO, o la de organizaciones nacionales como la Fundación Ecología y Desarrollo, la Fundación Gernika Gogoratuz o la Fundación Nueva Cultura del Agua; organiza cursos, seminarios y ciclos de conferencias; asesora a organizaciones, instituciones y medios de comunicación; publica artículos en prensa y revistas teóricas; y participa en seminarios y congresos.

Qué es la Escuela de paz (www.escueladepaz.org)

Bakeaz y la Escuela de paz. Desde su constitución en 1992 Bakeaz ha realizado una intensa actividad en el campo de la educación para la paz y los derechos humanos abriendo diversas líneas de formación, investigación y publicaciones, así como colaborando con diversas instituciones y medios de comunicación. En este momento Bakeaz se propone dar un nuevo paso mediante la creación de una Escuela de paz.

Objetivo fundamental. Esta Escuela de paz tendrá como objetivo la educación en una cultura de paz fundada en la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, del desarrollo sostenible, de una ciudadanía democrática y cosmopolita, y de una ética cívica basada en la tolerancia y la solidaridad intercultural.

Compromisos. La Escuela de paz expresa un doble compromiso ético y cívico con las comunidades a las que se dirige, la vasca y la navarra, y también un compromiso con la comunidad mundial de la que nos sentimos miembros responsables.

A quién se dirige. La Escuela de paz se dirige al conjunto de la ciudadanía vasca y navarra, en especial a sus niños y jóvenes, a sus familiares, a sus maestros y profesores, y a cualesquiera otras personas implicadas en su educación.

Objetivos específicos. La Escuela de paz pretende ser un lugar de encuentro y de diálogo, un instituto de formación e investigación, un centro de información y documentación, un equipo de consejo, mediación e intervención en el medio escolar, y también un instrumento de análisis crítico y de denuncia pública.

Posibles entidades cooperantes. La Escuela de paz desea cooperar con las administraciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación, en una tarea colectiva de promoción de una convivencia pacífica fundada en el respeto a la vida y el rechazo de toda violencia, el arreglo pacífico y creativo de los conflictos, la eliminación de todas las formas de discriminación y el pleno disfrute por todos de las libertades reales.

Recursos materiales. La Escuela de paz se propone establecer sedes permanentes en las capitales vascas y navarra y, ulteriormente, en los mayores núcleos de población de ambas comunidades autónomas, dotándolas de los recursos humanos y materiales adecuados.

Nuestra asociación, desde su constitución en 1992, creó un área de intervención en relación con la paz y los derechos humanos, bajo la dirección de Xabier Etxeberria, educador y filósofo. Los fundadores de Bakeaz procedíamos del ámbito asociativo cultural, pacifista, ecologista y de los derechos humanos y siempre nos preocupó el problema de la violencia en las relaciones humanas, fuesen entre individuos o grupos, en el seno de una sociedad o en un área geopolítica determinada. En el transcurso de los dieciseis años de vida de Bakeaz, hemos abierto diversas líneas de reflexión, con el concurso de un nutrido grupo de expertos, hemos publicado y difundido ampliamente muchos libros, cuadernos teóricos y artículos de opinión referidos a estas cuestiones. En fin, hemos organizado ciclos de conferencias, seminarios y cursos. Nunca, sin embargo, habíamos sido capaces de llevar a cabo un proyecto tan delicado y ambicioso como el de la Escuela de paz.

Como señalábamos en apartados anteriores, desde Bakeaz entendemos la cultura de paz en un sentido amplio y complejo, intentamos abordar todas sus perspectivas, y la insertamos en la situación de violencia del País Vasco. En coherencia con todo ello, hace cuatro años decidimos crear una Escuela de paz. Fue una iniciativa de tres personas, Xabier Etxeberria, José Ángel Cuerda, ex alcalde de Vitoria, y Josu Ugarte, director de Bakeaz, y surgió al calor del Año Internacional de la Cultura de Paz de 2000.

Instrumentos jurídico-políticos

En la cultura de paz existen dos instrumentos jurídico-políticos muy importantes. Uno de ellos es el resumen final de la reunión de Ginebra de la

Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO¹ que se dedicó al impulso de la paz, los derechos humanos y la democracia; el otro, la Declaración de la ONU de 1999, que sirvió de apertura al Año Internacional de la Cultura de Paz de 2000.² A partir de aquí van surgiendo muchas otras ideas e iniciativas.

En el marco de estas declaraciones se explica la necesidad de una cultura de paz como conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y modos de vida fundados en lo que se ha denominado de modo convencional **valores universales**, como el respeto del derecho a la vida, los derechos fundamentales, el compromiso con la resolución pacífica de conflictos, el respeto al derecho al desarrollo..., equilibrado con una apelación a todos los responsables en esta materia: padres, educadores, asistentes sociales, políticos, periodistas...; aquellos que deben promover la cultura de paz y educar para la convivencia y la democracia.

Estas iniciativas dieron lugar, en algunos sitios, a instrumentos que sin estar dentro del sistema escolar trabajan para el sistema escolar. Uno de los referentes más interesantes lo podemos encontrar en la Escuela de paz de Grenoble, dirigida hacia la escuela pero promovida por el ayuntamiento y otras instituciones de la ciudad. También en Cataluña surgió la Escuela de cultura de paz vinculada a la Universidad Autónoma de Barcelona. La Escuela de paz de Bakeaz quiere sumarse a estas iniciativas.

El por qué de la Escuela de paz

Nace de una necesidad imperiosa, la de dar respuesta a la cultura de la violencia, a veces negada o minimizada, presente en una parte no desdeñable de la sociedad vasca. Esta subcultura de la violencia, de forma sutil e imperceptible, está contaminando nuestras ideas y nuestra cultura política, y se expresa en una degradación del discurso y de la práctica política y en un deterioro de las relaciones cotidianas, en la familia, entre los compañeros de trabajo o entre los amigos.

Queremos afrontar, de forma decidida, este problema, siendo conscientes, asimismo, de que las actitudes y los comportamientos fanáticos y violentos están alimentados por diversas corrientes de pensamiento religioso y político contemporáneas que ejercen una profunda influencia en las sociedades modernas. En el caso vasco, además, podemos añadir una forma particular de violencia y de subcultura política violenta, la violencia terrorista de ETA y el

¹ UNESCO, *La educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia*. Declaración de la 44ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación, ratificada por la Conferencia General en noviembre de 1995.

² La Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz fue adoptada por la Asamblea General de la ONU en septiembre de 1999 (disponible en www.unesco.org/cpp/sp/proyectos/suncofp.pdf).

conglomerado de ideas de aquellas personas y organizaciones que la comprenden y la alientan.

La Escuela de paz se enfrentará a muchas dificultades derivadas de un contexto político, social y cultural extremadamente agrio y duro. Entre ellas, con trazos gruesos: la pervivencia del miedo a la acción de ETA, aunque se encuentre muy debilitada; la confusión sobre cómo afrontar el problema de la violencia, con tan profundas raíces sociales, culturales, históricas y políticas; el temor a ser señalado o reconocido como no adicto al 'régimen' por aquellos que otorgan 'certificaciones' de vasquidad, identificando vasquismo con nacionalismo, o que niegan, simplemente, la magnitud del problema de la violencia. Con toda seguridad, la acogida a este proyecto dependerá, entre otras, de la distensión política, de la propia evolución de ETA, o de la propia receptividad del profesorado.

Qué reflejo deberían tener los valores que promueve la Escuela de paz ante la violencia de ETA

- Nos gustaría que el mayor número de ciudadanos y organizaciones sociales compartiesen el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y modos de vida relacionados con los que podríamos denominar valores universales, tales como el respeto a la vida, los derechos fundamentales, la resolución pacífica de los conflictos o el derecho al desarrollo.
- Nos gustaría que la comunidad educativa participase más activa, programada y consecuentemente en la promoción de la cultura de paz, en la educación para la convivencia y la democracia en las circunstancias difíciles de nuestro País Vasco.
- Nos gustaría que los partidos políticos hiciesen un mayor esfuerzo de distensión y consenso, de revisión de concepciones, discursos y prácticas políticas, de facilitación de iniciativas de educación para la paz.

Quiénes son los destinatarios de la Escuela de paz

La Escuela de paz se debe dirigir al conjunto de la ciudadanía. Una idea muy ambiciosa y demasiado genérica pero que expresa un principio. Efectivamente, habrá iniciativas dirigidas a la comunidad educativa como, por ejemplo, actividades de formación de formadores o centros de recursos. También se realizarán ciclos de conferencias, talleres de trabajo, unidades didácticas y reflexiones teóricas. En definitiva, todo un abanico de iniciativas para que el profesor motive a sus alumnos y se forme y motive él mismo, o pueda conocer prácticas educativas similares en otros contextos y en el suyo propio.

Hay otras dimensiones que no vamos a desatender, como es trabajar en el ámbito universitario. Ello posibilita trabajar con profesores y, directamente, con alumnos universitarios que, en un futuro, serán formadores potenciales en sus ámbitos laboral o educativo.

Sin embargo, hay que reforzar la madurez y el compromiso ciudadanos; por ello, también, es una acción dirigida al conjunto de la ciudadanía. De acuerdo con los principios de la ciudad educadora, hay que intentar que los ciudadanos aumenten su capacidad de analizar los problemas y de proponer soluciones, de colaborar con los responsables políticos y, por qué no, de enfrentarse o rebelarse contra ellos cuando sea necesario. Es decir, la Escuela de paz hará hincapié en la formación del profesorado, pero también será un programa de educación cívica en su sentido más amplio, de formación de una nueva ciudadanía, e intentaremos dirigir algunas iniciativas al conjunto de la sociedad, buscando su compromiso. Ahí es donde enlazamos este proyecto con un programa más profundo e integral, el de ciudad educadora. Debemos procurar que la ciudad sea un entorno educativo de paz, de derechos humanos y de democracia y que los ciudadanos aprendamos a vivir con nosotros mismos y con los demás, en respeto, tolerancia, aceptación y solidaridad.

Selección de libros y cuadernos teóricos de Bakeaz relacionados con la educación para la paz

Libros

- Alonso, Martín (2004): *Universales del odio. Creencias, emociones y violencia*, Bilbao, Bakeaz.
- Arteta, Aurelio, Demetrio Velasco e Imanol Zubero (1998): *Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco*, volumen II, Bilbao, Bakeaz.
- Alestia, Kepa, Xabier Etxeberria, Carlos Martínez Gorriarán y Demetrio Velasco (1998): *Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco*, volumen I, Bilbao, Bakeaz.
- Beristain, Antonio, Xabier Etxeberria, Tomás Fernández Aúz y José María Mardones (1999): *Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco*, volumen III, Bilbao, Bakeaz.
- Bilbao, Galo, y Xabier Etxeberria (2005): *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*, Bilbao, Bakeaz.
- Etxeberria, Xabier (2003): *La educación para la paz ante la violencia de ETA*, Bilbao, Bakeaz.
- (2007): *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*, Bilbao, Bakeaz.
- Fitzduff, Mari (1998): *Más allá de la violencia. Procesos de resolución de conflicto en Irlanda del Norte*, Bilbao, Bakeaz (en coedición con Gernika Gogoratuz).
- Galtung, Johan (1998): *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Bakeaz (en coedición con Gernika Gogoratuz).
- (2003): *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Bakeaz (en coedición con Gernika Gogoratuz).
- Lederach, John Paul (1998): *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*, Bilbao, Bakeaz (en coedición con Gernika Gogoratuz).
- (2007): *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz*, Bilbao, Bakeaz (en coedición con Gernika Gogoratuz).
- Levin, Leah (1999): *Derechos humanos: preguntas y respuestas* (ilustraciones de Plantu), Bilbao, Bakeaz/Ediciones UNESCO.
- Jares, Xesús R. (2004): *Educación para la paz en tiempos difíciles*, Bilbao, Bakeaz.
- Jares, Xesús R., Josu Ugarte, Mikel Mancisidor y María Oianguren (coords.) (2006): *El papel de la investigación para la paz ante la violencia en el País Vasco*, Bilbao, Bakeaz/Gernika Gogoratuz.

Cuadernos teóricos

- Alonso, Martín (2007): *¿Sifones o vasos comunicantes? La problemática empresa de negar legitimidad a la violencia desde la aserción del «conflicto» vasco*, Bilbao, Bakeaz.

- Arana, Ricardo (2005): *Respuestas educadoras frente a la intolerancia*, Bilbao, Bakeaz.
- Arana, Ricardo, Susana Harillo y Jesús Prieto (2006): *Historias que nos marcan. Las víctimas del terrorismo en la educación para la paz. Guía didáctica para educación secundaria*, Bilbao, Bakeaz.
- Aranguren Gonzalo, Luis Alfonso (1997): *Educación en la reinención de la solidaridad*, Bilbao, Bakeaz.
- (2004): *Educación en el sujeto solidario*, Bilbao, Bakeaz.
- Bastida, Anna (2004): *Educación para la paz desde la guerra*, Bilbao, Bakeaz.
- Bilbao Alberdi, Galo (2007): *Víctimas del terrorismo y reconciliación en el País Vasco*, Bilbao, Bakeaz.
- (2008): *Por una reconciliación asimétrica. De la «geometría» del terror a la de su superación*, Bilbao, Bakeaz.
- Casquete, Jesús (2003): *Movimientos sociales y democracia*, Bilbao, Bakeaz.
- (2005): *Las organizaciones cívicas y la educación para la paz*, Bilbao, Bakeaz.
- (2007): *Agitando emociones. La apoteosis del héroe-mártir en el nacionalismo vasco radical*, Bilbao, Bakeaz.
- Celorio, Juan José (1995): *La educación para el desarrollo*, Bilbao, Bakeaz.
- (2004): *Educación para la paz y el desarrollo en épocas de globalización*, Bilbao, Bakeaz.
- Da Silva Gomes, Angela M^a (1995): *Educación antirracista e interculturalidad*, Bilbao, Bakeaz.
- Etxeberria, Xabier (1994): *Sobre la tolerancia y lo intolerable*, Bilbao, Bakeaz.
- (1994): *La ética ante la crisis ecológica*, Bilbao, Bakeaz.
- (1997): *Ética de la desobediencia civil*, Bilbao, Bakeaz.
- (1998): *“Lo humano irreductible” de los derechos humanos*, Bilbao, Bakeaz.
- (1999): *La educación ante la violencia en el País Vasco*, Bilbao, Bakeaz.
- (2000): *La no violencia en el ámbito educativo*, Bilbao, Bakeaz.
- (2001): *Ignacio Ellacuría: testimonio y mensaje/Ignacio Ellacuría: testigantza eta mezua*, Bilbao, Bakeaz.
- (2005): *Sobre la tolerancia y la neutralidad del educador ante la violencia terrorista*, Bilbao, Bakeaz.
- (2006): *Sobre la tortura: perspectiva ética y propuesta pedagógica*, Bilbao, Bakeaz.
- (2007): *La participación social y política de las víctimas del terrorismo*, Bilbao, Bakeaz.
- (2008): *Educación sentimental en la ciudadanía*, Bilbao, Bakeaz.,.
- Fernández, Susana (2004): *Actitudes y comportamientos hacia la educación para la paz en Euskadi*, Bilbao, Bakeaz.
- Font, Tica (coord.) (2000): *La paz en movimiento: campañas y experiencias de movilización (I)*, Bilbao, Bakeaz.
- (2000): *La paz en movimiento: campañas y experiencias de movilización (II)*, Bilbao, Bakeaz.
- Jares, Xesús R. (1995): *Los sustratos teóricos de la educación para la paz*, Bilbao, Bakeaz.
- (1998): *Educación y derechos humanos*, Bilbao, Bakeaz.
- (2002): *Educación para la paz después del 11/09/01*, Bilbao, Bakeaz.
- (2004): *La educación para la convivencia como proceso de alfabetización en conflictos. Propuestas de formación*, Bilbao, Bakeaz.
- Magallón, Carmen (2004): *Las mujeres como sujeto colectivo de construcción de paz*, Bilbao, Bakeaz.
- Sáez Ortega, Pedro (1995): *La educación para la paz en el currículo de la reforma*, Bilbao, Bakeaz.
- (2004): *El otro en la construcción de una cultura de paz*, Bilbao, Bakeaz.
- Taibo, Carlos (2004): *Los conflictos bélicos en el umbral del siglo XXI*, Bilbao, Bakeaz.